



C I R C U L A R CSJHUC17-163

Fecha: viernes, 06 de octubre de 2017

Para: Organizaciones y Autoridades Indígenas, Presidente Tribunal Superior de Neiva, Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Neiva, Director Seccional de Fiscalía, Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva, Director CTI, Procurador Regional, Procurador Provincial, Defensor Regional del Pueblo, Director ICBF, Director Instituto de Medicina Legal y Comisarios de Familia de Neiva, Rivera, Villavieja, Palermo, La Plata, Argentina, Iquira, Nataga, Pitalito, San Agustín, San José de Isnos, y Palestina.

De: VICEPRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

Asunto: *“Convocatoria Mesa Departamental para la Coordinación Interjurisdiccional”.*

Con el fin de dar continuidad a la Mesa Departamental para la Coordinación Interjurisdiccional, en los términos de los Acuerdos PSA12-9614 de 2012 y PSAA13-9816 de 2013, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, cuyo objeto es implementar y consolidar políticas regionales para el fortalecimiento de la Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en el Departamento del Huila, esta Corporación los convoca el **20 de octubre de 2017 en el espacio de 10:00 A.M. a 12:00 M., en el auditorio “José María Rojas Garrido” del Palacio de Justicia de Neiva**, para tratar temática relacionada con la Ley de restitución de tierras.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Vicepresidente

ERS/LYC